



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 07 ABR 2003

VISTO: El Expte. N° 1505/2002 ISST, caratulado: "FACTURA N° 0002-00009302 - ABRIL/02 (CAPITA) P/ SERVICIOS BRINDADOS A/ N/ AFILIADOS", y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición de la Secretaría Contable N° 207/2002 se mantuvieron las observaciones formuladas por los Sres. Auditores Fiscales mediante Actas de Constatación N°s 334/2002 y 448/2002;

Que posteriormente el Instituto aporta nuevos elementos de juicio los cuales son analizados por el Auditor Fiscal y el Secretario Contable, quienes consideran que la nueva documental amerita el levantamiento de las observaciones;

Que las actuaciones son giradas a las máximas autoridades del Organismo quienes, reunidos en Acuerdo Plenario N° 387, consideran suficiente la documental aportada;

Que en lo referente a la demora en la tramitación, los Sres. Miembros entienden que debería iniciarse un sumario administrativo a fin de investigar las causales que generaron la misma;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, en virtud a las atribuciones conferidas por la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: LEVANTAR las observaciones formuladas mediante Disposición de la Secretaría Contable N° 207/2002, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°: SOLICITAR al Sr. Presidente del IPAUSS el inicio de un sumario administrativo a fin de investigar los motivos que originaron la demora en el tramitación de referencia.

ARTICULO 3°: NOTIFICAR al Sr. Presidente del IPAUSS con copia certificada de la presente.

ARTICULO 4°: REGISTRAR, notificar al Secretario Contable y Auditor Fiscal que corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 09 / 2003.-

C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA

Dr. RUBÉN OSCAR HERRERA
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán argentinos"
"1904-2004 Centenario de la Presencia Argentina Ininterrumpida en el Sector Antártico"